

# Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las Instituciones Públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

### 3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA.

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,415,595
16 Transferencias Corrientes		6,415,595
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,415,595	
Total		6,415,595

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,386,940
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	5,028,655
Total			6,415,595

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,363,855
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,217,575
Remuneraciones	5,097,285
Bienes y Servicios	1,120,290
Gastos Financieros y Otros	49,080
Impuestos, Tasas y Derechos	8,775
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,305
Transferencias Corrientes	97,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	97,200
Gastos de Capital	51,740
Inversiones en Activos Fijos	51,740
Bienes Muebles	33,000
Intangibles	18,740
Total	6,415,595

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,386,940
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros	1,386,940
<b>02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia</b>		5,028,655
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementar, promover y difundir la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; brindar Asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	797,790
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Brindar apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia	4,230,865
Total		6,415,595

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		913,385	410,935	40,880		21,740	1,365,200	21,740	1,386,940
2017-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	913,385	410,935	40,880			1,365,200		1,365,200
22-1 Fondo General						21,740		21,740	21,740
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,183,900	709,355	8,200	97,200	30,000	4,998,655	30,000	5,028,655
2017-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	758,475	39,315				797,790		797,790
02-21-1 Fondo General	Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	3,425,425	670,040	8,200	97,200		4,200,865		4,200,865
22-1 Fondo General						30,000		30,000	30,000
<b>Total</b>		<b>5,097,285</b>	<b>1,120,290</b>	<b>49,080</b>	<b>97,200</b>	<b>51,740</b>	<b>6,363,855</b>	<b>51,740</b>	<b>6,415,595</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	24	158,400			24	158,400
551.00 - 600.99	35	252,000			35	252,000
651.00 - 700.99	69	579,600			69	579,600
951.00 - 1,000.99	118	1,416,000			118	1,416,000
1,101.00 - 1,200.99	49	705,600			49	705,600
1,201.00 - 1,300.99	3	46,800			3	46,800
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>4,025,400</b>	<b>6</b>	<b>188,400</b>	<b>381</b>	<b>4,213,800</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	220		220	2,575,200
Personal Administrativo	112		112	1,218,000
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>6</b>	<b>381</b>	<b>4,213,800</b>